

SOAT

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA 2022-06-29	DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2022-06-30	LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2023-06-29

No. DE PÓLIZA 14188900050120	PLACA No. LJU150	CLASE VEHÍCULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VOL. 1333	MODELO 2023
---------------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	-------------------------	----------------

PASAJEROS 5	MARCA RENAULT	CARROCERÍA WAGON
LÍNEA VEHÍCULO DUSTER		

No. MOTOR A460D043598	No. CHASIS o No. SERIE 9FBHJD40XPM298032	No. VIN 9FBHJD40XPM298032	CAPACIDAD TANQUE 0.00
--------------------------	---	------------------------------	--------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR BULLA ROA, JOSE MIGUEL	TELÉFONO DEL TOMADOR 3202073347	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	No. DE DOCUMENTO DEL 74335789	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR FUNZA
---	------------------------------------	-----------------------------	----------------------------------	------------------------------------

CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 37	CLAVE PRODUCTOR 174303	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.
---------------------------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------	----------------------------------

TARIF 910	PRIMA SOAT \$ 710000	CONTRIBUCIÓN \$ 369200	TASA RUNT \$ 1900	AMPAROS POR A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 800 180 750 10	SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
TOTAL A PAGAR \$ 1081100						

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este consentimiento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si siguen resulto herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosygo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional e internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contactenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com